



Gobierno
Bolivariano
de Venezuela

Nro Correlativo: 0004-2018

LICENCIA ELECTRÓNICA DE CASA DE INTERCAMBIO E INTERMEDIACIÓN DE CRIPTOACTIVOS

Se otorga la presente LICENCIA ELECTRÓNICA a:

CASA DE INTERCAMBIO DE CRIPTOACTIVOS AMBERES COIN C.A RIF Nro. J-41126011-8

a los fines de operar como Casa de Intercambio e intermediación de Criptoactivos, sujeto al cumplimiento del condicionado número 0004-2018 suscrito al otorgamiento de la presente Licencia.

Duración: Cuatro (04) años a partir de la fecha de su otorgamiento.

En la Ciudad de Caracas, a los 25 días del mes de mayo de 2018.

**Superintendente de Criptoactivos de Venezuela y
Actividades Conexas Venezolana**

**Según Decreto N° 3.197 publicado en Gaceta Oficial
Extraordinaria N° 6.346 de fecha 08 de diciembre de 2017**



La presente Licencia Electrónica deberá ser colocada en su página web y expuesta en cartelera de la Casa de Intercambio